

INFORME DE COMISIÓN OFICIAL**DATOS GENERALES:**

Fecha: Agosto 16, 2016

Nombre del comisionado: Caridad del Carmen Cruz López		
Unidad Administrativa: Dirección de Diseño Curricular	Puesto:	Coordinadora de las áreas Básicas y de Servicios
Lugar de comisión: Unidad de Operación Desconcentrada para el Distrito Federal, Leibnitz Núm. 13, Piso 6, Del. Miguel Hidalgo, Col. Verónica Anzures, México, D.F., C.P. 13590		

Comisión desempeñada:

Asistir a la reunión con representantes del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) con la finalidad de atender la solicitud del diseño de 10 carreras para Técnicos Médicos "similares al IMSS".

Actividades realizadas:

- Presentación de los asistentes a la reunión y capacitación
- Revisión de especificaciones sobre el estado actual de CONALEP referente al diseño de los planes 2008 de las carreras del IMSS: Laboratorista clínico, Radiología e imagen, Terapia Física, Terapia Ocupacional, Fonoaudiología, Asistente bibliotecario, Radioterapia y Nutrición.
- Se establecieron los criterios generales para la firma de un Convenio de Colaboración entre ISSSTE y CONALEP. (Jurídico, SSI, SPDI y SAC).
- Revisión de las solicitud del ISSSTE para la operación inmediata de dos carreras del área de la Salud.

Acuerdos:

- Se designó a la Lic. Silvia Alejandra Guzmán Saldaña, como enlace oficial para atender la solicitud del ISSSTE y las acciones necesarias para lograr la firma del Convenio de colaboración ISSSTE-CONALEP.
- La Dirección de Diseño Curricular enviará vía correo electrónico al Dr. José Saturnino Medésigo Micete, la información Curricular de la Carrera de PT y PT-B en Salud Comunitaria, a fin de que analicen la posibilidad de integrarla a la oferta del ISSSTE al personal que desean formar.
- Analizar la posibilidad de operar a partir del ciclo escolar 2016 la carrera de PT y PT-B en Terapia Respiratoria en el ISSSTE, y la carrera de PT y PT- B en Salud Comunitaria, ya que estas cuentan con el 100% de los documentos curriculares concluidos.

Conclusiones y resultados obtenidos:

- Es necesario que las áreas involucradas del IMSS y CONALEP inicien las gestiones necesarias para establecer los elementos que serán considerados en el Convenio de Colaboración.
- El ISSSTE valorará los contenidos de los documentos curriculares de la Carrerad de PT y PT-B en Salud Comunitaria a fin de determinar si cubre las necesidades de formación del personal interesado en la Salud en el Primer Nivel de Atención.

"Declaro bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarán en caso contrario"

COMISIONADO**Mtra. Caridad del Carmen Cruz López****NOMBRE Y FIRMA****VISTO BUENO****Lic. Silvia Alejandra Guzmán Saldaña****NOMBRE Y FIRMA DEL SUPERIOR JERARQUICO DEL COMISIONADO**